CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
Córdoba 264/70 – Tel. 4224557-422152-4219128
3100 – Paraná

Créditos Personales Tasa Variable Res. 2929/19

(1 garante)

Requisitos:

1. Monto máximo equivalente a DOSCIENTOS JUS; mínimo equivalente a VEINTE JUS.-
2. Plazo máximo : 36 meses
3. Tasa de Interés: tasa variable que ajusta trimestralmente, equivalente a la tasa Badlar.-
4. Tasa mínima : 15%
5. Sistema de amortización: Francés.
6. Titular y garante (uno) , afiliados a Caja Forense de Entre Ríos.-
7. Titular: al día con la Caja Forense de Entre Rios (aportes, cédulas, créditos, etc.).-
8. Garante: solo se permitirá como aceptable para la garantía si posee un Nº máximo de 10 cédulas adeudadas .Con el resto (aportes, créditos, etc.) deben estar al día.
9. Los titulares de otros créditos podrán ser titulares de créditos hasta el monto equivalente a 300 JUS.-
10. Ningún afiliado puede acumular obligaciones por créditos personales por más del monto equivalente a 600 JUS, sea como titular o garante.
11. Seguro Saldo Deudor :Será equivalente al 2% del total del crédito , el que se descontará íntegramente al momento del otorgamiento del crédito en caso de que el solicitante haya adquirido carácter de asegurable.-
12. Presentar la solicitud de Crédito y Declaración de Salud que se encuentran disponibles en cada Sección.-
13. Una vez otorgado el crédito, el solicitante debe abonar un sellado correspondiente al monto solicitado más uno por la copia, y certificar las firmas del Contrato de Mutuo por Escribano Público.
14. Los titulares de créditos personales de líneas anteriores, podrán refinanciar el saldo de capital con ésta nueva línea de préstamos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la misma.

Capital Inicial	**Cuotas a pagar**	**Tasa de interés anual (Variable) (*)**	**Cantidad de Cuotas**
$390.000,00	**$17.135,39**	**32,69%**	36
$3.900.000,00	**$171.353,88**	**32,69%**	36
(*) Tasa de Interés Variable que ajusta trimestralmente, equivalente a la tasa Badlar. – Tasa Mínima del 15% anual. (**) Tasa vigente para el trimestre: Junio, Julio y Agosto de 2025.			

Ante cualquier duda comunicarse a la Caja Forense de Entre Ríos- Sector Créditos.-